

# GACETA DE MADRID.

MARTES 19 DE FEBRERO DE 1828.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden mandando que todos los Eclesiásticos y Militares reciban y paguen la sal que se les reparta en los pueblos que tengan acopio.*

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia del recurso hecho por el Ayuntamiento de la ciudad de Andujar, sobre la resistencia de aquel Cabildo eclesiástico y de los Militares retirados avencindados en ella; al recibo y pago de la sal que les corresponde por el acopio de la misma, alegando el primero la inmunidad que gozan los Eclesiásticos y la Real orden de 2 de Febrero de 1827, relativa á que todos los bienes adquiridos por la Iglesia antes del año de 1737, y los de primera fundacion ó patrimonio estaban exentos de cargas y contribuciones civiles; y los segundos la de 21 de Junio de 1826, sobre que á los Militares avencindados se les guarden las exenciones de alojamiento y demas cargas concejiles; ha llamado la atencion de S. M. la latitud que se pretende dar á dichas órdenes, pues que la sal que se reparte á los individuos de las referidas clases, no es por los bienes exentos, sino por el consumo que las personas hacen de esta especie de primera necesidad; consiguiente á lo cual se desestimó por Real orden de 30 de Julio de 1826 la solicitud de la Junta diocesana de Mallorca, sobre que se rebajasen 8 rs. en fanega de sal repartida á los Eclesiásticos; por la de 6 de Octubre del mismo año se mandó que todos los individuos del Ejército y Marina avencindados fuesen incluidos en los acopios con el comun de vecinos: por la de 4 de Enero de 1817, que mediante no gozar de excepción ninguna persona ni corporacion, por privilegiada que fuese, debian sujetarse al repartimiento los empleados de Correos residentes en pueblos acopiados; y por la de 25 de Marzo de 1827 que de ningún modo se exceptuasen de dicho reparto los empleados de la costa marítima militar de Valencia, conocidos con el nombre de Torreros, respecto á que segun la Instruccion de Rentas de 16 de Abril de 1816 y Reales órdenes declaratorias de 6 de Octubre de 1817 y 14 de Noviembre de 1818, los empleados y matriculados de Marina debian ser comprendidos en los acopios y repartimientos de la sal con los demas contribuyentes, conforme lo determinado por las de 22 de Setiembre de 1792, 22 de Abril, 3 de Mayo y 12 de Junio de 1798; y en consecuencia de todos estos antecedentes, y con el objeto de cortar de una vez los perjuicios que experimentan los intereses de la Real Hacienda y el comun de vecinos, que á causa de semejantes contiendas se hallan atrasados y apremiados por el pago de su acopio, se ha servido S. M. resolver que los Eclesiásticos y Militares avencindados en la expresada ciudad de Andujar y demas pueblos del Reino que estén acopiados, reciban y paguen la sal que les corresponde y se les reparta por el Ayuntamiento respectivo. Lo que de Real orden &c. Madrid 26 de Enero de 1828. Luis Lopez Ballesteros.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### TURQUIA.

#### Smirna 4 de Diciembre.

El general Church hace una incursion en el Epiro con 90 hombres, y marcha sobre Parga. Su ayudante de campo el coronel Tallon lo ha dejado, y se restituye á Inglaterra. Este oficial contaba en Milo dias atras, que no se puede viajar por la Morea, ni aun llevando comisiones del gobierno; sin verse á cada paso expuestos á ser despojados por las gavillas de ladrones que se encuentran. Dice tambien que la Grecia está dividida en cuatro partidos enteramente distintos. Church, Fabvier, Cochrane y el Gobierno, los cuales obran todos por medios contrarios y hácia un fin opues-

to; pero si Fabvier logra apoderarse de la isla de Scio, ganará todo el influjo que pierden sus rivales.

Lord Cochrane está tan harto de griegos, que no ha muchos dias dijo delante de varias personas: *Si la paz se firmase á las 10 de la mañana, antes de ponerse el sol estaria ya fuera de la Grecia.* Por otro lado parece tambien que los griegos no hacen mucho aprecio de este auxiliar: se desprecian sus órdenes, y el papel que hace en este triste pais es casi incomprendible. Su importancia militar ha venido á ser enteramente nula: el único medio que le queda de hacerse útil, no solo á la Grecia sino á todas las naciones es sin duda perseguir á los piratas; mas parece que no le gusta mucho esta ocupacion, la cual, á mas de ser muy difícil de desempeñar, no hallaria tampoco el mayor apoyo en los isleños. Es facil de prever que lord Cochrane no estará mucho tiempo con los griegos.

El capitán Tomas, que mandaba el bergantín á cuyo bordo vino á Grecia Cochrane, ha dejado su comandancia, y se restituye á Inglaterra. (*Espectador oriental.*)

### ISLAS JÓNICAS.

#### Zante 7 de Enero.

Cartas de Corfú de 1.º de Enero anuncian que la fragata inglesa *Dryad*, que llegó á aquella isla el 29, fue admitida el 31 á libre comunicacion. Mr. Stratford-Canning fue recibido al desembarcar con salvas de artillería, y otras distinciones debidas á las personas de su clase, y se trasladó con su familia y comitiva al alojamiento que tenia dispuesto en el palacio del lord alto comisario.

Segun cartas de Prevesa del 24 de Diciembre Veli-Bey, que se hallaba en Caravantara, habia hecho salir la mayor parte de sus tropas para Machala y Lepence, en Acarnania, y habia mandado abastecer á toda prisa á Missolonghi, porque el general Church avanzaba de Dragomestre hasta las inmediaciones de aquella plaza, la cual estaba amenazada tambien por algunas embarcaciones griegas. Se decia en Zante que los griegos se habian apoderado el 29 de Diciembre del fuerte de Vassiladi, situado á la entrada de las lagunas de Missolonghi. Una division griega parece haber intentado tambien un desembarco en Mitica, al norte de Prevesa.

Cartas de Modon, recibidas en Zante, decian que 40 naves otomanas de guerra y de transporte habian salido el 22 de Diciembre con direccion á Alejandria. Poco despues de dar la vela encontró esta division una balandra griega de Maina de 8 cañones y 70 hombres de tripulacion, que se rindieron inmediatamente. (*Observador austriaco.*)

#### Corfú 7 de Enero.

Hoy ha llegado á esta rada la corbeta inglesa *Wolff*, que habia ido á Ancona á recibir á su bordo al conde J. Capo d'Istria, para conducirlo á Malta. Esta corbeta encontró ayer en las aguas de Jasseno, á la altura de Vallonci, el navio de línea *Warspite*, que habia salido de aqui el 27 de Diciembre, y á cuyo bordo pasó el conde para continuar su camino hasta aquella isla.

El 3 llegó en 15 dias de Smirna la corbeta de guerra austriaca *Vélox*, cuyo comandante refiere que estando el 21 de Diciembre en Vourla, habia visto ancladas cuatro naves de guerra francesas, y que el conde de Guilleminot se hallaba á bordo del *Trident*.

El 4 llegó en 7 dias de Malta el bergantín ruso *Ochsa* con cartas para el Conde, y ha dejado esta mañana nuestra rada para volverse al mismo punto de donde habia salido.

Aun no se sabe si Mr. Stratford-Canning saldrá de esta isla. Se dice que aguarda pliegos de Londres; y el capitán Hayes, comandante del *Wolff*, asegura que habian llegado á Ancona á fines del mes pasado, y que el consul ingles los habia dirigido inmediatamente por dos correos diferentes, que todavia no han llegado á esta isla.

## VALAQUIA.

*Bucharest 13 de Enero.*

Nada ha mudado aquí: Mr. de Minciaky continúa administrando los negocios del consulado, así como los cónsules de Francia é Inglaterra. El correo ruso de Constantinopla ha dejado de venir desde la salida del marqués de Ribeaupierre, y Mr. de Minciaky no recibe ya correspondencia de aquella capital. (*Gaceta de Augsburgo.*)

## SAJONIA.

*Dresde 20 de Enero.*

De Toeplitz escriben que el Austria y la Inglaterra trabajan con empeño por mantener la paz en Europa: también dicen que el Príncipe de Meternich ha resuelto hacer un viage á París y Londres. Se da por cierto que el general Fettenborn, que es actualmente Ministro del gran ducado de Baden en la corte de Viena, va á entrar al servicio del Austria en calidad de general. El joven Príncipe de Meternich vendrá á Dresde en la primavera á reemplazar al Ministro de Austria conde Palfi.

## AUSTRIA.

*Viena 24 de Enero.*

El conde Apraxin, pariente de Mr. de Tatischev, llegó aquí dos dias há en posta desde Toula. Se espera con impaciencia el efecto que producirá en Petersburgo el protocolo de Londres del 21 de Diciembre último, porque es de pensar que los rusos ocupen los principados.

El Embajador ingles sir Henrique Wellesley ha sido nombrado Par de Inglaterra.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 25 de Enero.*

Escriben de Cristiania, con fecha 16 del actual, que se ha mandado de Real orden armar dos bergantines de guerra noruegos, los cuales, reunidos á una escuadra sueca, saldrán el mes de Marzo lo mas tarde para el Mediterráneo á fin de proteger la navegacion de los reinos unidos.

*Francfort 29 de Enero.*

Las cartas particulares, que se han recibido hoy de Viena, anuncian que el Príncipe Felipe de Hesse-Homburgo va á salir para una embajada á Petersburgo. También anuncian que no se alterará la paz en Europa: las declaraciones de la corte de S. Petersburgo corroboran estas esperanzas.

Se habla mucho en Viena de un casamiento entre el Príncipe imperial y una Princesa de Wurtemberg.

El conde de Newitzki está para casarse con la hermana de la Princesa Loewitz, esposa del gran duque Constantino.

## INGLATERRA.

*Londres 2 de Febrero.*

Corren voces de que el nuevo Ministerio trataba de conceder á los católicos cuanto pidiesen, á excepcion de la entrada en el Parlamento. Sin embargo de esto, estando en sesion secreta la Cámara de los Pares el dia 1.º del corriente, preguntó el lord Crisden al duque de Wellington si pensaba el Gobierno en hacer algunas concesiones á los católicos, segun se decia; á lo cual el honorable Duque le contestó que hasta ahora no habia formado intencion de proponer siquiera la mas pequeña modificacion á las leyes existentes relativamente á los católicos.

El 29 de Enero último tuvieron una junta los accionistas del paso subterráneo del Támesis en la fonda de la Cité, para oír el informe del ingeniero Mr. Brunel sobre la última infiltracion del agua, del cual resulta que con las medidas tomadas tan oportunamente se ha logrado un efecto muy notable, y que estas han costado mucho menos que las empleadas con motivo de la anterior. Casi está concluida la mitad del camino subterráneo, y no se hallan en caja para continuar la obra sino 50 libras esterlinas, ni hay esperanzas de que puedan reunirse mas de 200. En vista de esto se resolvió en la junta que se continuasen los trabajos para contener la entrada del agua, suplicando á los directores empleasen todos los medios que estuviesen á su disposicion, ó les pareciesen convenientes para invitar á que los accionistas contribuyesen voluntariamente con alguna cantidad.

Está decidida en Méjico la expulsion de los españoles, los cuales embarcan para el extrangero sus efectos mas preciosos: como ellos son los únicos que poseen grandes capitales, se verá privado Méjico de inmensas ventajas, arrojándolos del territorio.

No hay la menor esperanza de que puedan pagarse los dividendos del empréstito. Se atribuye la expulsion de los españoles al influjo de los francmasones. *Denados yorkmas.*

Las noticias de Colombia de 2 de Diciembre anuncian que Bolivar gobierna despóticamente aquel pais, y que solo le falta el título de Rey.

Corre la voz de que sir Eduardo Codrington va á ser reemplazado en el mando de la escuadra inglesa en el Mediterráneo. (*Globe and Traveller.*)

De Plymouth escriben lo siguiente:

»El domingo último se recibió aquí orden para concluir lo mas pronto posible el armamento de los navios de S. M. el *Océan* y el *Windsor-Castle*, y de sacar á tierra sus cañones de entre puente. El martes hubo contraorden en cuanto al *Océan*, y segun lo que se ha traslucido sobre el particular, es probable que este navio pase el Mediterráneo para relevar el *Asia*. Estos dos bajeles con el *Revenge* y el *Melville*, que vendrán de Portsmouth, se emplearán en trasportar fuera de Portugal nuestras tropas, de las cuales irán á Malta algunos cuerpos." (*Globe.*)

Creemos que nada hay resuelto todavía sobre la plaza de Generalísimo: lo único que se sabe de cierto es que el duque de Wellington ha dado su dimision. Ahora se duda si este puesto será desempeñado por una comision, como se decia: quizá mañana podremos hablar con mas seguridad de este asunto. (*Courier.*)

Extracto de una carta de Corfú del 31 de Diciembre. »Un bajel griego procedente de Dragomestre ha traído la noticia de que el general Church se habia dirigido algunos dias antes sobre Missolonghi al frente de 600 hombres. El capitán Ziavella, de la Grecia oriental, estaba tambien en las inmediaciones de esta última plaza con 300 hombres. La escuadrilla que bloqueaba el golfo de Lepanto, y en cuyo número se hallaba el barco de vapor del capitán Hastings, se habia presentado delante de Missolonghi.

Los griegos hacen rápidos progresos en la isla de Candia, donde se ha generalizado la revolucion. Los turcos se han encerrado en las fortalezas, dejando sus propiedades en poder de los griegos, con cuyos despojos se han enriquecido muchos de ellos." Se espera de un momento á otro en Grecia al conde Capo d'Istria. (*Globe and Traveller.*)

## FRANCIA.

*Paris 6 de Febrero.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 á 104. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España de 72 á 73.

La Cámara de los Diputados se ha reunido hoy bajo la presidencia del decano en edad, y se ha ocupado en la eleccion de diputados para componer las respectivas comisiones.

El Rey, satisfecho de la conducta del piloto *Tremintin*, segundo del insigne *Bison*, el cual despues de haber segundado con valor en el combate á su capitán, (*Véase la Gaceta de 9 del corriente, artículo de Paris*) voló el navio, y aunque gravemente herido, pudo no obstante conservar su vida; se ha dignado S. M. recompensar el valor y la decision de este piloto, nombrándole, por orden de 27 de Enero, caballero de la orden Real de la Legion de honor.

En una relacion hecha en la última sesion de la *Real sociedad para la mejora de las prisiones*, presidida por Mr. el Delfin Mr. de Martignac, Ministro del Interior, ha manifestado los resultados siguientes:

»He dicho que el número de condenados á un año y mas de prision se habia acrecentado en el curso del año de 1827. En efecto, al tiempo de la última reunion de la sociedad Real era el número de los condenados de 19,420, y ahora es de 19,836.

»La poblacion de los presidios departamentales, compuesta por la mayor parte de sentenciados á menos de un año de prision, de los condenados en proveido, y de los prevenidos ó acusados, presenta por el contrario una disminucion de 525: en el mes de Diciembre de 1826 era el número de los detenedos de 12,971, y en el día solo se cuentan 12,446.

»No terminaré mi exposicion sin llamar la atencion de la Real sociedad sobre un establecimiento muy útil, que actualmente se promueve en Lyon. Observando un respetable habitante de esta ciudad, que faltándoles asilo, y medios de trabajar, á las mugeres sentenciadas del departamento del Rhona, cuando cumplan la condena, volvian á abandonarse á los vicios, concibió la caritativa idea de fundar una casa de refugio, donde se recogiesen bajo la direccion de las señoras religiosas de S. Josef. Esta casa, á cuyo fomento ha concurrido la Junta general del departamento, votando para su socorro en el presupuesto de 1827, 20 francos, cuenta ya dos años de existencia. Mas de 50 mugeres, que han sa-

lido de las prisiones, están en la actualidad ocupadas allí. Sería de desear que este ejemplo se imitase para bien de la humanidad.”

—Habiéndose manifestado en poco tiempo cinco incendios, que se atribuyen á la malevolencia, en el departamento de Cambrai; el prefecto del Norte ha dado las órdenes mas severas para reprimir la vagabundería y los mendigos, y mandado á los alcaldes que den parte á las autoridades, precisamente, dentro de las veinte y cuatro horas, de cualquiera crimen ó accidente grave que suceda en sus respectivas jurisdicciones.

—El *Conciliador*, periódico que se publica en Dresde en lengua francesa, dice lo siguiente:

»A pesar de los preparativos de guerra que hacen los turcos y rusos, puede asegurarse que no se verificará la guerra; y las razones que hay para creerlo así, son: que los turcos ignoran cuál es el verdadero punto de vista desde donde debe verse la política moderna: la sabiduría del Príncipe de Metternich procura con todo vigor conservar la paz: el triunfo probable de los *torys* en Inglaterra y la indiferencia del Gobierno francés por una guerra de que no le puede resultar ninguna ventaja.”

—La Gaceta de Augsburgo del 2 publica el protocolo de las conferencias de S. Petersburgo del 4 de Abril de 1826. Creemos que en las circunstancias actuales leerán nuestros lectores con interés este documento tantas veces citado, aunque sea de fecha muy atrasada.

»Habiendo suplicado los griegos á S. M. B. interpusiese sus buenos oficios, á fin de reconciliarse con la Puerta Otomana, y deseando sobre este asunto concertar las medidas de su Gobierno con S. M. el Emperador de todas las Rusias; y por otro lado, hallándose S. M. I. animado del deseo de poner término á los desastres que desuelan la Grecia y Archipiélago por medio de un arreglo compatible con los principios de religion, de justicia y humanidad, se han convenido los infrascritos:

1.º «Admitida por el Gobierno turco la mediacion, el arreglo que se le propondrá tendrá por objeto poner á los griegos respecto de la Puerta otomana en las relaciones que van á mencionarse.

»La Grecia continuará dependiendo de este imperio, y los griegos pagarán á la Puerta un tributo anual, cuya suma se fijará de comun acuerdo de un modo permanente. Serán gobernados por autoridades que elegirán y nombrarán ellos mismos; pero en cuyo nombramiento tendrá la Puerta cierta influencia.

»En tal estado disfrutarán los griegos de una completa libertad de conciencia y de comercio, y dirigirán exclusivamente su gobierno interior.

»Para llevar á efecto una absoluta separacion entre los individuos de las dos naciones, y prevenir los choques que indispensablemente resultarian de una lucha tan larga, los griegos compararán las propiedades de los turcos, situadas en el continente de la Grecia, ó en las islas.

2.º «Una vez admitido el principio de una mediacion entre los turcos y griegos, en virtud de las medidas adoptadas con este fin por el Embajador de S. M. B. en Constantinopla, S. M. I. empleará en todas ocasiones un influjo para conseguir el objeto de su mediacion. El modo y el tiempo en que S. M. I. tomará parte en las negociaciones ulteriores con la Puerta otomana, que pueden ser resultado de esta mediacion, se determinará despues de comun acuerdo entre el Gobierno de S. M. B. y el de S. M. I.

3.º «Si la Puerta no quisiere admitir la mediacion ofrecida por S. M. B., cualquiera que pueda ser la naturaleza de las relaciones entre S. M. I. y el Gobierno otomano, S. M. B. y S. M. I. no dejarán por eso de considerar los términos del arreglo especificado en el núm. 1.º del presente protocolo, como la base de la reconciliacion que ha de verificarse por su medio, bien sea de concierto ó separadamente entre la Puerta y los griegos; y aprovecharán todas las ocasiones favorables para emplear su influjo con ambas partes, á fin de llevar á cabo su reconciliacion, bajo las bases mencionadas.

4.º «S. M. B. y S. M. I. se reservarán adoptar en lo sucesivo las medidas necesarias para determinar los pormenores del arreglo en cuestion así como los límites del territorio, y los nombres de las islas del Archipiélago á que será aplicable.

5.º «S. M. B. y S. M. I. no pretenderán en este arreglo ningun engrandecimiento de territorio, ningun influjo exclusivo, ni ventajas de comercio para sus súbditos, que no sean igualmente accesibles para las demas naciones.

6.º «Deseando S. M. B. y S. M. I. que sus aliados tengan parte en los arreglos definitivos, de los cuales el presente protocolo no contiene mas que un bosquejo, comunicarán confidencialmente este instrumento á las cortes de Viena, Paris y Berlin;

les propondrán garanticen de acuerdo con el Emperador de Rusia el tratado por medio del cual se verificará la reconciliacion de los turcos y griegos, no pudiendo garantizarlo por sí S. M. B.

»Wellington, Nesselrode y Lieven. S. Petersburgo 4 de Abril de 1826.” (*Gazette de France*.)

—El *Observador austriaco* del 20 da noticias de Scio hasta el 14 de Diciembre. En aquella época aun resistian los turcos, y hacian sus salidas de la fortaleza. El coronel Fabvier habia ido en la noche del 16 á Tihesme con el objeto de apoderarse de las embarcaciones, por cuyo auxilio recibian los turcos encerrados en el castillo víveres, municiones, y aun refuerzos; pero se habia visto obligado á volver á Scio sin haber conseguido su intento.

—Una carta de Génova, publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, anuncia que el conde de Capo d'Istria no va directamente á Grecia sino á Malta, en donde esperará el desenvolvimiento ulterior de los sucesos de aquel pais.

—En el *Semaphore de Marseille* se lee lo siguiente: Se asegura que la corbeta francesa que escoltaba el convoy partido de Tunez en los primeros dias de Enero, ha echado á pique un pirata griego que poco tiempo antes habia robado una bombardera francesa.

## ESPAÑA.

*Madrid 18 de Febrero.*

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 14 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder la Cruz de segunda clase de S. Fernando con la pension de 2 rs. diarios, y ascenso á Sargento segundo, al Cabo segundo del regimiento infantería de Saboya, 5.º de línea, Manuel Caroto, por haberse batido él solo con ocho ladrones á la inmediacion de Alcalá de los Gazules, luchando con ellos desarmado, á pesar de haberle herido en dos distintas veces, hasta que con el auxilio de dos soldados que llegaron huyeron los salteadores; siendo la soberana voluntad de S. M., que se publique esta accion bizarra en la Gaceta del Gobierno para honor del interesado y ejemplo de los demas.

En los números anteriores citamos algunos periódicos revolucionarios de América en comprobacion de la penuria espantosa en que se hallan el gobierno y las tropas insurgentes de Nueva-España, por fruto de su decantada libertad. Para mostrar que la desolacion y miseria han corrido todo aquel mundo desventurado de las provincias internas del Norte hasta los confines del Sur, trasladamos el oficio siguiente del General interino del ejército llamado *republicano* de Buenos-Aires, inserto en el suplemento al *Semanario Mercantil de Montevideo* de 18 de Octubre próximo. La rebelion, adornándose de voces seductoras, es como el rayo que brilla y deslumbra un momento para aniquilarlo todo en su carrera.

*Cerro Largo, Agosto 16 de 1827.* — «El general en jefe del estado mayor, encargado interinamente del mando del ejército, tiene el honor de acusar recibo de las comunicaciones, que con fecha 7 del corriente le ha dirigido S. E. el señor general en jefe. — El general que firma, en consecuencia de todo, incluye á S. E. un estado general el mas detallado posible de la fuerza, municiones, armamentos y caballos, como de todo el material del ejército, del parque, maestranza, y hospital; á mas una relacion que se ha pedido al coronel cirujano mayor de todo lo que vino de Buenos-Aires perteneciente al ramo de hospital. — En esta relacion verá S. E. todo lo que debe existir en el depósito del Durazno, despues de haber extraido lo que juzgó necesario para la campaña. En el estado general encontrará S. E. que el de los caballos, es el de inservibles, y que el artículo vestuario está en Cerro, pues la falta de estos dos artículos es superior á todo encarecimiento. Aprovechando el general que firma de la oportunidad que tiene de hablar nuevamente de las necesidades del ejército, se permitirá observar á S. E. que son de tal naturaleza que no dan espera, que mantienen el desaliento, y sin exageracion pueden conducir hasta el despecho. El general que firma está convencido que S. E. el señor general en jefe tiene bien presente la situacion del ejército, que procurará mejorarla con todo el zelo y actividad que acostumbra; y por lo tanto le es sensible afligirlo, inculcando, hasta hacerse tal vez importuno, sobre la necesidad de ocurrir, sin perjuicio de tiempo, á remediar los males que aquí

se sufren: pero si S. E. el señor general en jefe considera los graves y poderosos motivos que lo impelen, hará justicia á las exigencias del general que firma. Ya sabe S. E., el señor general en jefe, que la caja del ejército no tiene un peso; y el general que firma pone en su noticia, que los artículos que conducen los vivanderos, se hallan á un precio tan exorbitante, que tres meses de paga de un oficial subalterno, no basta á procurarle un poncho de bayeton ó paño; y unos pantalones, una camisa y un par de calzoncillos, todos de los mas ordinarios y mal hechos, no los paga el soldado con el sueldo de dos meses. En esta proporción estan todos los demas efectos; de modo, que la desnudez de los oficiales y tropa cada dia es mas vergonzosa y horrible. Hay muchos soldados que no se mueven del rincon de sus barracas, y que no tienen mas que un poco de paja para reclinarse y cubrirse: en el mismo estado poco mas ó menos se hallan muchos oficiales. El hospital del ejército, lejos de ser un asilo en que se alivie al soldado doliente, es una casa que en el estado que se halla es la mas propia para agravar las enfermedades, y hacer mortales las mas leves: no hay lienzo para vendar, no hay hilas, no hay cobijas, no hay con que alimentar y confortar á los enfermos mas que carne, que muchas veces es sin sal: estan cubiertos de insectos, y no hay medios de aliviarlos de esta horrible incomodidad. Los vestuarios del ejército estan contratados en Canelones desde Abril ó Mayo, segun los avisos del señor general Soler; y el general que firma ha sido informado que se construyen con una lentitud perjudicialísima: pone en noticia de S. E., que en los cuerpos del ejército se encuentra un crecido número de sastres, por si creyese que convendría mandar al asentista conduzca al ejército los paños y demas efectos que debe emplear en vestuarios, para que sean contruidos en el ejército mismo, abonando á los militares que se empleen en este trabajo, lo que habia de pagar en cualesquiera otra parte. No solo se abreviaría la construccion del vestuario, sino que su presencia sola en el ejército seria de muy buen efecto. El general que firma obligado á ocurrir por cuantos medios pueda á disminuir las privaciones del ejército, y á cubrir los que se hallan enteramente desnudos, ha tomado una pequeña factura que importa una cantidad considerable, y no alcanza á la centésima parte de lo que es necesario. No pudiéndose socorrer al soldado, siquiera con la buena cuenta mensual, es necesario al menos racionarlo con lo mas necesario. Por esta razon el general que firma ruega á S. E. el señor general en jefe, se sirva remitir cuanto antes al ejército la mayor cantidad de dinero que pueda: la caja no tiene ni aun para los gastos mas precisos; y los oficiales y tropas sufren como se ha dicho. El general que firma concluye repitiendo á S. E. la importancia y necesidad de su presencia en el acantonamiento. S. E. conoce que en el ejército, como en todas las cosas, hay una porcion de pequeños sucesos, que presenciados concurren poderosamente á que se forme un juicio exacto del estado moral y político del ejército; pero cuya tendencia, actividad y efecto no pueden describirse, y por consiguiente un imposible detallarlas en las comunicaciones. El general que firma ofreció á S. E. el señor general sus sentimientos de consideracion y respeto con que le saluda. — *Josef María Paz.* — *Juan Andres Gelli*, secretario político y militar. — Excmo. Sr. general en jefe del ejército republicano, brigadier *D. Juan Antonio Lavalleja*.

## CAMBIOS DEL DIA 18.

Londres.....	36 ½
Paris.....	15 10 11.
Cádiz.....	½ á ¾ pérdida.
Sevilla.....	1 ½ idem.
Málaga.....	¾ beneficio.
Valencia.....	½ pérdida.
Murcia.....	1 ½
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	¾ pérdida.
Bilbao.....	¾ idem.
Coruña.....	1 ½ idem.
Vales consolidados.....	20 ½ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

## AVISOS.

*Real Junta de examen y liquidacion de créditos contra la Francia.*

El REY nuestro Señor, solícito siempre por el bien de sus va-

sallos, ha tenido á bien mandar en Real orden comunicada á la Junta por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho, se continúe el dividendo del 30 por 100 á los acreedores de reclamaciones, liquidados con posterioridad á los primeros que fueron llamados por el anuncio inserto en la Gaceta de 27 de Setiembre de 1825. En su cumplimiento la Junta ha acordado satisfacer el expresado 30 por 100: 1.º A los acreedores pendientes aun del primer reparto, que comparecieron despues de suspenso por Real orden; 2.º A los acreedores liquidados por la paz de Basilea como mas antiguos; y 3.º á los del secuestro de las lanas de Búrgos, que se hallan igualmente liquidados: unos y otros lo serán puntualmente por el orden de la numeracion que tenían los expedientes cuando se creó la Junta en 1824, y á medida que se vaya realizando la venta de los azogues, en cuya especie consisten sus fondos. Y con este motivo advierte la Junta á los acreedores no se dejen sorprender por muchos que, con pretexto de preferencia ú otros, les exigen gratificaciones, y abusan de su credulidad y confianza. Tambien repite la Junta no se satisfará otra cantidad sobre dichos créditos, hasta que á todos los que deban ser pagados se les reparta igual 30 por 100: lo que se practicará conforme se vayan liquidando. Advertiendo tambien la Junta, que pendiendo el examen de muchas reclamaciones de documentos pedidos á la comision francesa, establecida en Paris para este objeto, no puede evitar la demora que causa la falta de remision de dichos documentos, que con repeticion ha recordado. Lo que se hace saber á los interesados, para que por sí, ó por apoderado se presenten á percibir el expresado dividendo.

La fragata *Restauracion*, recién construida en el Ferrol, del porte de 50 cañones, se hará á la vela para el puerto de Cádiz á principios del próximo mes de Marzo, y en los primeros dias de Abril siguiente saldrá para Canarias, Puerto-Rico y la Habana; dando convoy á las embarcaciones del comercio que voluntariamente quieran aprovecharse de él.

## ANUNCIOS.

Mercurio de España: Enero de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Los suscriptores á la *Coleccion litográfica* de cuadros del REY nuestro Señor, acudirán á recoger el cuaderno 11, y adelantar el importe del 12 en su establecimiento calle de Alcalá, Real almacén de cristales.

La *medicina curativa*, escrita en frances por Mr. Leroy, y traducida últimamente al castellano por la duodécima edicion francesa. Un tomo en octavo; tercera edicion, á la cual se ha añadido el discurso de Mr. Renard, doctor en medicina de la facultad de Paris, sobre la influencia de la *medicina curativa* en las enfermedades, y el exámen crítico, hecho por Mr. C. P. Martin, de un informe presentado por la academia Real de medicina á S. E. el Ministro de Estado del Interior, y el retrato del autor. Se vende en la librería de Calleja, á 17 rs. en rústica y 20 en pasta.

Se han reimpresso la sinfonía del *Barbero de Sevilla*, de Rossini, y la de la *Dona Selvaggia*, de Coccia, para piano forte; y se hallarán á 12 rs. cada una en la librería y almacén de música de Hermoso, frente á las Covachuelas.

Por muerte de D. Luis Martinez de Aparicio, tesorero que fue del ejército de Castilla la Vieja, é intendente de la provincia de Zamora, se han formado autos de inventario de sus bienes por el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva; por la cual se cita y emplaza á los acreedores del difunto, para que en el término de 30 dias acudan á deducir su derecho; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y por la escribanía de Martinez, se saca á pública subasta por término de 20 dias un oficio de regidor de esta propia villa, que se halla libre de toda carga, regulado en 112,222 reales y 22 mrs., que es el precio medio de los que se han enajenado desde el restablecimiento del Gobierno legítimo, hasta el presente; y se señala para su remate el dia 10 de Marzo próximo á las 12 en punto de su mañana en la audiencia de dicho Sr. juez.